

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Calidad

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE
Solicitada	PAOLA ANDREA RAMIREZ ARCILA
Radicado interno	05001 31 03 018 2021-00383- 00
Providencia	Auto interlocutorio
Asunto	Anexa concepto Procuraduría

Medellín, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa concepto PROCEDENTE, remitido por el señor Procurador 10 Judicial II. Delegado para Asuntos Civiles.

Procédase con la notificación personal a la requerida **PAOLA ANDREA RAMIREZ ARCILA**, donde se cumpla con el cometido de dar noticia suficiente a quien la recibe, del acto, decisión o requerimiento que se deja en conocimiento de la persona domiciliada en Colombia, garantizarlo que:

- i) La notificada entienda perfectamente el asunto que se comunica,
- ii) Que conozca el alcance del documento y además se le otorgue un término para intervenir y
- iii) Se le informe de los mecanismos que dispone para ello, con lo cual se le garantiza el ejercicio del derecho de defensa.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

Firmado Por:

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 166 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21910819c106b94312f6bb5d6c9189e33525dade3f8c3b4a7ba29bec416da4c
d

Documento generado en 26/10/2021 10:56:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>